CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N°: CD18 - 1140

EL ASESOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto General de Gastos de EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DPTO DEL HUILA, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiación.

DEPENDENCIA: PRINCIPAL

Cod Presupuestal	Descripcion Presupuestal	Valor
2450208002	PUBLICIDAD - PREMIOS NO RECLAMADOS LOTERÍA DEL HUILA	37.500.000,00
	TOTAL:	**37.500.000,00**

TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBJETO : SOLICITUD C.D.P., SEGÚN OFICIO DE GERENCIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, PARA ESTRUCTURAR LOS DIFERENTES ESCENARIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL DE LOS 100 AÑOS DE LA LOTERIA DEL HUILA Y PROMOVER CAMPAÑA NO AL JUEGO ILEGAL.

NEIVA , 29 de agosto de 2024

JAIR BALAGUERA VARGAS
Profesional Universitario Especializado

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

Neiva, 29 de Agosto de 2024

Doctor
JAIR BALAGUERA VARGAS
Jefe oficina administrativa y financiera
LOTERIA DEL HUILA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICION C.D.P, PARA RESPALDAR LA CONTRATACION, CUYO OBJETO ES: **ESTRUCTURAR LOS DIFERENTES ESCENARIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL JUEGO ILEGAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA LOTERIA DEL HUILA**

Cordial saludo

Comedidamente me permito solicitar la expedicion del C.D.P de acuerdo al detalle que a continuacion se relaciona, siempre y cuando sea viable y pertinente previa revision del Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2450208002- PREMIOS NO RECLAMADOS LOTERIA DEL HUILA.	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000) M/CTE.

Es importante recordar que como Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, debe llevar a cabo de manera previa a la expedicion del presente CDP, la verificacion de que exista disponibilidad presupuestal y constatar que el rubro por el cual se imputara el gasto es el correspondiente.

En el evento de no cumplirse las dos condiciones descritas anteriormente, debera informar a este Despacho e indicar la afectacion del rubro correcto, o en el evento de considerar que la adquisicion del bien y/o servicio deba hacerse por otro rubro mas acorde.

Atentamente,

YHINA PAOLA LOMBANA LOPEZ
Gerente General

SHEZCA JULIANA VILLEGAS RAMOS
Asesora Jurídica de contratación

29-08-2024

LOTERIA DEL HUILA
Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com